

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1928.

Año XX N.º 1205

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Sub-Comisario de Policía de Cachi—Renuncia—Se acepta
(Página 2)

Jueces de Paz Propietario y Suplente para las Secciones Primera y Segunda del Departamento de Rosario de la Frontera—Se nombran
(Página 2)

Impresión del Padrón Electoral de la Provincia
(Página 2)

Auxiliar del Archivo General de la Provincia—Licencia y nombramiento
(Página 3)

Sub-Director del Registro Civil—Licencia—Se concede
(Página 3)

Liquidación de varias cuentas a favor de los señores Miguel Pascual y Cia.
(Página 3)

Comisario de Policía de Campaña—Renuncia—Se acepta
(Página 4)

Comisario de Policía de Santa Victoria—Se nombra
(Página 4)

Jueces de Paz Propietario y Suplente de La Viña—Se nombran
(Página 4)

Jueces de Paz Propietario y Suplente de Chicoana—Se nombran
(Página 4)

Agentes de Policía Supernumerarios durante el mes de Enero del corriente año—Reconocimiento de servicios prestados
(Página 4)

Comisario de Policía de Coronel Moldes—Se nombra
(Página 5)

Miembros de la Comisión Municipal del Distrito La Merced—Se nombran
(Página 5)

Comisario de Policía de Cachi—Cesantía y nombramiento
(Página 5)

Proyectos de Ley presentado a la consideración de las H. Camaras Legislativas
(Página 6)

Miembros de la H. Comisión Municipal de Rivadavia—Se nombran
(Página 6)

Escribiente de la Biblioteca Provincial—Prórroga de licencia—Se concede
(Página 6)

Jueces de Paz Propietario y Suplente del Departamento de Orán—Se nombran
(Página 6)

Jueces de Paz Propietario y Suplente del Departamento de Cafayate—Se nombran
(Página 7)

Miembro de la H. Comisión Municipal de El Carril—Se nombra
(Página 7)

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley N° 6561, Autorizando expropiación de un terreno

(Página 7)

Contribución percibida en concepto de aguas corrientes—Se decreta la devolución a favor de la señora Estefanía M. de Sueldo

(Página 7)

Ampliación de varias partidas del Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio de 1927

(Página 8)

Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos de La Caldera—Se nombra

(Página 8)

Sociedades Cooperativas en su fundación y desarrollo dentro del territorio de la Provincia—Se decreta su reglamentación

(Página 9)

Personal de riego del Río Toro—Se declara cesante

(Página 9)

Sub-Inspector de la Dirección General de Rentas—Licencia—Se concede

(Página 9)

Tasa de patentes proporcionales sobre los giros de capitales clasificados

(Página 10)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Renuncia

6555—Salta, Enero 16 de 1928
Exp. N° 74-P.—Vista la nota que pasa la Jefatura de Policía, solicitando aceptación de la renuncia presentada por don Domingo Legarralde de Comisario de Policía de Campaña,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia presentada por don Domingo Legarralde del cargo de Comisario de Policía de Campaña, cuyos servicios prestó al frente de la Comisaría de Cachi.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramientos

6556—Salta, Enero 16 de 1928.

Exp. N° 77-M.—Vistas las ternas elevadas por la Comisión Municipal del Departamento de Rosario de la Fron-

tera para la provisión de los cargos de Jueces de Paz Propietarios y Suplentes para la Sección Primera y segunda de esa localidad para el ejercicio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Jueces de Paz Propietarios y Suplentes para las Secciones Primera y Segunda del Departamento de Rosario de la Frontera a los señores Ricardo C. Romano, Anibal Ibarra y Felix B. Alderete, Alfredo A. Dozo, respectivamente.

Art. 2°.—Los nombrados deberán tomar posesión de sus cargos previas las formalidades de Ley.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALAN—ERNESTO M. ARAOZ.

Impresión del Padrón Electoral

6557—Salta, Enero 17 de 1927.

Exp. N° 87-V.—Habiéndose declarado desierta por decreto del 10 del corriente la licitación pública de propuestas para la impresión del Padrón Electoral de la Provincia; atento lo manifestado por el señor C. Velarde, a quien, en cumplimiento de dicho decreto y como concesionario de la impresión del Padrón Nacional se ha solicitado cotización del precio que importaría imprimir al Registro Cívico de la Provincia en las condiciones fijadas por el decreto del 22 de Diciembre ppdo. y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley Electoral, se ha de adoptar para la Provincia al Padrón Cívico Nacional que esté en vigencia a la época de cada elección y por tanto debe ajustarse a las variantes que éste experimente por las depuraciones periódicas que prescribe la Ley Nacional N° 11387;

El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1°.—Procédase a la impresión

del Padrón Electoral de la Provincia, adoptándose al efecto la propuesta del señor C. Velarde quien ofrece hacerlo en las cantidades y condiciones fijadas por el decreto del 22 de Diciembre ppdo. y por el precio de cuarenta pesos m/n. (40. m/nl.) por cada cuadro de la edición que regirá para los años 1928 y 1929 y por el precio de treinta y cinco pesos m/nl. (35 \$ m/nl.) por cada cuadro de la edición que, después de la depuración ordenada por la Ley Nacional N° 11387, debe hacerse para los años 1930 y 1931.

Art. 2°.—El gasto que importe el cumplimiento de este decreto se imputará a la autorización del Art. 121 de la Ley de Elecciones.

Art. 3°.—Pásese copia de este decreto al señor Escribano de Gobierno para que se formule la respectiva escritura de contrato a suscribirse con el proponente señor C. Velarde.

Art. 4°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.
A. B. ROVALLETTI.

Licencia y nombramiento

6558—Salta, Enero 18 de 1928.

Exp. N° 80-A-Vista la solicitud de licencia formulada por don Eudoro Figueroa del cargo de Auxiliar del Archivo General de la Provincia por razones de salud,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Concédase treinta días de licencia con goce de sueldo a don Eudoro Figueroa del cargo de Auxiliar del Archivo General de la Provincia y nómbrase en su sustitución por igual tiempo á don José T. Gonzalez, cuyos haberes se liquidarán como correspondiera.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Licencia

6559—Salta, Enero 18 de 1928.

Exp. N° 86-R-Vista la solicitud de licencia por razones de salud que hace el Sub-Director del Registro Civil don José F. Sotomayor,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Aat. 1°.—Concédese treinta días de licencia con goce de sueldo al Sub-Director del Registro Civil, don José F. Sotomayor.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Liquidación de cuentas

6560—Salta, Enero 18 de 1928

Vistas las cuentas de los Sres. Miguel Pascual y Cia, que por valor de CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 20/100 (\$ 57.20 $\frac{20}{100}$) y CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 20/100 $\frac{20}{100}$ (128.20 $\frac{20}{100}$) corren respectivamente, en los Expedientes N° 2128-P-y 2015 -P- y proceden de la provisión de artículos de escritorio y librería para las oficinas del Departamento General de Policía, efectuado en los años 1925 y 1926 y

CONSIDERANDO:

Que la demora en la liquidación de esas cuentas no es imputable al interesado por cuanto fueron presentadas dentro de los ejercicios a que corresponden y por tanto no es justo hacerlo pasible de la larga espera que para su cobro habría de agregarse a la ya sufrida si por tales circunstancias se las ha de considerar comprendidas en la disposición del Art. 13- Inciso 4 de la Ley de Contabilidad.

El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1°.—Desglosese del Exp. N° 2015 -P- la cuenta de los señores Miguel Pascual y Cia. por valor de CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 20/100 $\frac{20}{100}$ (128.20 $\frac{20}{100}$) y agregándola a la que por CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 20/100 $\frac{20}{100}$ (57.20

$\frac{m}{n}$) corre en el Exp. N^o. 2128 -P-liqui dese su total de CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON 40/100 $\frac{m}{n}$ (185.40 $\frac{m}{n}$) con imputación a este decreto.

Art. 2^o.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y pase a sus efectos a Contaduría General. CORBALAN—ERNESTO M. ARAÓZ—A. B. ROVALETTI.

Renuncia

6562—Salta, Enero 19 de 1928,

Exp. N^o. 55--F--Vista la renuncia presentada por don Alejandro Figueroa del cargo de Comisario de Policía de Campaña,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1^o.—Acéptase la renuncia interpuesta por don Alejandro Figueroa del cargo ante dicho.

Art. 2^o. Comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese. CORBALAN—ERNESTO M. ARAÓZ

Nombramiento

6563—Salta, Enero 19 de 1928

Exp. N^o. 95 --P--Vista la propuesta que hace la Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1^o.—Nómbrase Comisario de Policía de Campaña a don Leonardo Gil, quien prestará sus servicios al frente de la Comisaría de Santa Victoria.

Art. 2^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Nombramientos

6564—Salta, Enero 19 de 1928

Exp. N^o. 94 --M--Vista la terna elevada por la Comisión Municipal de La Viña, para la provisión de los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente, para el ejercicio del corriente año,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1^o.—Nómbrase Jueces de Paz Propietario y Suplente de la Viña para el corriente año, á los señores Carlos A. Botelli y Gabriel San Juan respectivamente.

Art. 2^o.—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos previas las formalidades de Ley.

Art. 3^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Nombramientos

6565—Salta, Enero 19 de 1928.

Exp. N^o. 93--M--Vista la terna elevada por la Comisión Municipal del Departamento de Chicoana para la provisión de los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente de esa localidad para el ejercicio del corriente año

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1^o.—Nómbrase Jueces de Paz Propietario y Suplente de Chicoana para el ejercicio del año en curso á los señores Benito Caro y Juan N. Ramos, respectivamente.

Art. 2^o.—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos previas las formalidades de la Ley.

Art. 3^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALAN—ERNESTO M. ARAÓZ.

Reconocimiento de servicio

6566—Salta, Enero 19 de 1928.

Exp. N^o. P--Atenta la comunicación de la Jefatura de Policía en que hace saber que por necesidades del servicio han debido continuar en sus puestos hasta las fechas que se registran en la planilla adjunta los agentes supernumerarios que en ella se enumeran creados por decreto del 7 de Noviembre ppdo. y solicita el reconocimiento de sus servicios y haberes devengados en el corriente Enero por cuanto los efectos del decreto

citado han caducado el 31 de Diciembre de 1927,

*El Gobernador de la Provincia
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—Reconócese los servicios prestados durante el corriente mes de Enero por los agentes de policía supernumerarios que integran la adjunta nómina elevada por la Jefatura de Policía y hasta las fechas que para cada uno se consigna, autorizándose el gasto de la suma de seiscientos cuarenta y tres con 28/00 m/nal. (\$ 643.28 m/nal.) que importan los haberes devengados por los mismos como correspondientes al tiempo de los servicios reconocidos.

Art. 2º.—El gasto autorizado se imputará a este decreto, dándose cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALAN.—ERNESTO M. ARAOZ.

A. B. ROVALETTI.

Nombramiento

6570—Salta, Enero 20 de 1928.

Exp. N° 79-P—Vista la nota de la Jefatura de Policía, solicitando el nombramiento de don Agustín Acuña en sustitución del Comisario de Policía de Coronel Moldes don José Nieva que goza de treinta días de licencia con goce de sueldo a contar desde el 7 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase en sustitución del titular de la Comisaría de Coronel Moldes que goza de licencia por el término de treinta días a don Agustín Acuña con anterioridad del día 7 del actual, cuyos haberes se liquidarán como corresponda.

Art. 2º. Comuníquese publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALAN.—ERNESTO M. ARAOZ

Nombramiento

6571—Salta, Enero 20 de 1928.

Exp. N° 76-M—Vista la comunicación pasada por la Comisión Municipal del Distrito La Merced, dando cuenta que habiéndose procedido al sorteo, de práctica, resultaron salientes los señores miembros Guillermo Zerda y Juan E. Lobo y siendo necesario integrar esa H. Comisión Municipal por un nuevo periodo de Ley,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Reelíjase por un nuevo periodo de Ley miembros de la Comisión Municipal del Distrito La Merced a los señores Guillermo Zerda y Juan E. Lobo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—CORBALAN — ERNESTO M. ARAOZ

Cesantia y Nombramiento

6572—Salta, Enero 20 de 1928.

Exp. N° 100-P—Vista la comunicación de la Jefatura de Policía en que, dejando establecido el movimiento que tuvo el personal que ha desempeñado la Comisaría de Cachi en los meses de Diciembre ppdo., y Enero corriente, solicita se dejen sin efecto los decretos del 16 del mes en curso por lo que se aceptó la renuncia del señor Domingo Legarralde como Comisario de Policía de Campaña que prestó servicios en Cachi y se nombró en su reemplazo al señor Luis Romero, por cuanto a causa de dificultades en las comunicaciones no fué posible oportunamente hacer saber que el señor Legarralde, por impedimento de orden personal dejó el desempeño de dicha Comisaría de Cachi haciendo entrega de ella de acuerdo con autorización de la Jefatura, al señor Luis Romero, con fecha 1º de Diciembre de 1927.

Quedando en consecuencia establecido que el señor Legarralde sustituyó interinamente desde el 26 de Noviembre hasta el 1º de Diciembre ppdo al Comisario titular señor Benjamín Montellano que gozaba de licencia y

que desde dicho 1º de Diciembre ha estado al frente de la Comisaría de Cachi el señor Luis Romero,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Déjense sin efecto los decretos de fechas 16 de corriente, por lo que, respectivamente, se acepta la renuncia del señor Domingo Legarralde del cargo de Comisario de Cachi y se nombra en su reemplazo al señor Luis Romero.

Art. 2º.—Téngase por cesante en el mencionado cargo al señor Legarralde desde el 1º de Diciembre de 1927 y nómbrase Comisario de Policía de Campaña con anterioridad a la misma fecha, al señor Luis Romero.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Proyectos de Ley Presentados

6573—Salta, Enero 20 de 1928.

Consultando el interés general que revisten algunos proyectos de Ley ya existentes en la H. Legislatura, que han sido remitidos al señalarse los designados para tratarse en las sesiones extraordinarias convocadas por decreto del 24 de Diciembre ppdo.,

*El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—Inclúyense entre los asuntos sometidos a la consideración de las H. Cámaras Legislativas, los siguientes: Proyecto de Ley autorizando la ampliación de las aguas corrientes del pueblo de Metán.

Proyecto de Ley sobre formación del Registro Electoral de la Municipalidad de la Capital.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

A. B. ROVALETTI.

Nombramientos

6578—Salta, Enero 20 de 1928.

Encontrándose desintegrada la Comisión Municipal de Rivadavia por haber terminado el periodo para que fueron nombrados los señores Maximiano Cherveche, Benito Clemente y Teófilo Frías,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase para integrar la Comisión Municipal de Rivadavia a los señores Belisario Ruiz, Mariano Díaz y Bautista Matuli.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Prórroga de licencia

6579—Salta, Enero 21 de 1928.

Exp. N° 114-F-Vista la prórroga de licencia formulada por la Escribiente de la Biblioteca Provincial señorita María Luisa Frías,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Prorrógase por treinta días mas con goce de sueldo la licencia acordada a la Escribiente de la Biblioteca Provincial señorita María Luisa Frías por decreto N° 6411 de Noviembre 24 del año ppdo., debiendo continuar en su sustitución la señora María Serrey de Diez, cuyos haberes se liquidarán como corresponda.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAOZ

Nombramiento

6580—Salta, Enero 21 de 1928.

Exp. N° 110-M-Vista la terna elevada por el señor Presidente del Concejo Deliberante del Departamento de Orán para la provisión de los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente de esa localidad para el ejercicio del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Jueces de Paz

Propietario y [Suplente del Departamento de Orán para el ejercicio del año en curso, a los señores Dionisio Medrano Ortiz y Santiago V. Aparicio, respectivamente.

Art. 2º.—Los nombrados tomarán posesión de sus cargos previas las formalidades de la Ley.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramientos

6587.—Salta, Enero 21 de 1928.

Exp. N° 112-M-Vista la terna elevada por la Comisión Municipal de Cafayate para la provisión de Jueces de Paz Propietario y Suplente para el ejercicio del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese Jueces de Paz Propietario y Suplente del Departamento de Cafayate, para el ejercicio del corriente año, a los señores Julio G. López y Ramón Serafín Salazar, respectivamente.

Art. 2º.—Los nombrados deberán tomar posesión de sus cargos previas las formalidades de Ley.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Nombramiento

6582.—Salta, Enero 23 de 1928.

Exp. N° 117-M-Vista la propuesta de la Comisión Municipal de El Carril,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese miembro de la H. Comisión Municipal de El Carril a don Modesto Torán.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

MINISTERIO DE HACIENDA

Expropiación de un terreno

N° 6561

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Art. 1º.—Declárase de utilidad pública, quedando autorizado el P. Ejecutivo, a expropiarlo, el terreno necesario para construir el embalse comprendido en las obras de saneamiento y embellecimiento de la ciudad de Salta, proyectadas por el Gobierno de la Nación, según se determina en el plano respectivo y con sujeción a las disposiciones de la Ley de la materia, en cuanto no se oponga a la presente.

Art. 2º.—El terreno cuya expropiación se autoriza, está comprendido dentro del polígono demarcado en el plano adjunto, con las letras A.-B.-C. D.-E. F.-H. H.-I. J.-K. L.-M. N.

Art. 3º.—Los gastos que demande la expropiación de los terrenos destinados a las obras mencionadas en el art. 1º y que debe construir el Gobierno de la Nación, se harán de rentas generales de la Provincia.

Art. 4º.—Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, a 17 días del mes de Enero de 1928.

R. P. Costas *C. Ve'arde*

Pte. de la H. C. Senadores Pte. de la H. C. de DD.

José M. Solá (hijo) *Adolfo Araoz*

Srio. del H. Senado Srio. de la H. C. de DD.

Salta, Enero 18 de 1928.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Devolución de un abono

6567.—Salta, Enero 19 de 1928.

Visto el Expediente N° 5493 R en el que la señora Estefanía M. de

Sueldo, solicita la devolución de lo que ha abonado por servicios de aguas corrientes de su propiedad ubicada en Cerrillos en concepto a los años 1923 y 1924, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto dictado con fecha 2 de Noviembre de 1926, fundado en los informes suministrados por la Dirección General de Obras Públicas de que no se efectuó con regularidad el servicio de aguas corrientes en el pueblo citado, se resolvió anular las boletas respectivas correspondientes a los años 1923 y 1924;

Que resuelta la anulación de las boletas corresponde colocar en iguales condiciones a los contribuyentes que las hubieran abonado, desde que no se consideró justo ni equitativo cobrar un servicio realizado en forma tan deficiente;

Por tanto; y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Rentas y Contaduría General,

*El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—Procédese a la devolución a favor de la señora Estefanía M. de Sueldo la suma de veinte y siete pesos noventa centavos $\frac{11}{100}$, percibida en concepto de servicios de aguas corrientes en la casa de su propiedad ubicada en el pueblo de Cerrillos, correspondiente a los años 1923 y 1924.

Art. 2º.—El gasto a que se refiere el presente decreto se hará de rentas generales con imputación al mismo y con cargo de dar cuenta en oportunidad a la H. Legislatura.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALAN — A. B. ROVALETTI — ERNESTO M. ARAOZ.

Ampliación de presupuesto

6568—Salta, Enero 19 de 1928.

Vista la nota de Contaduría General-expediente N° 6989 C en la que

solicita una ampliación por la cantidad de \$ 5.000 destinada a reforzar dos partidas del Presupuesto General vencido el 31 de Diciembre último, cuyos saldos resultaron insuficientes para atender los gastos de su imputación hasta la terminación del citado ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable, por razones de regularidad administrativa, proceder al pago de las cuentas en tramitación por servicios prestados o por provisiones efectuadas, desde que el procedimiento contrario podría dar lugar a que se resienta el crédito del Gobierno de la Provincia;

Y atento lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de Contabilidad,

*El Gobernador de la Provincia
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1º.—Amplíense las partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración de la Provincia para el ejercicio de 1927 en la siguiente forma:

Inciso IV, Item 6º
Para manutención de presos y aprendices \$ 3.500.—

Inciso IV, Item 7º
Medicamentos » 1.500.—
lo que hace un total de cinco mil pesos n/nacional.

Art. 2º.—Los fondos autorizados por el artículo anterior se imputarán a las partidas indicadas.

Art. 3º.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALAN — A. B. ROVALETTI.
ERNESTO M. ARAOZ

Nombramiento

6569—Salta, Enero 19 de 1928.

Encontrándose vacante el cargo de Receptor de Rentas y Recaudador de impuestos al consumo del departamento de la Caldera,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese para ocupar los citados cargos al señor Ramón Balboa, quien, antes de tomar posesión de los mismos, prestará una fianza de \$ 5.000, de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI

Sociedades Cooperativas

6574—Salta, Enero 20 de 1928.

Vista la nota presentada al Ministerio de Hacienda expediente N.º 4230 M-por el señor P. Verdaguer, comisionado del Ministerio de Agricultura de la Nación; y

CONSIDERANDO

Que corresponde a los poderes públicos, como un deber ineludible fomentar y dar normas al cooperativismo, como una defensa apreciable de las pequeñas industrias;

Que para evitar engaños en la creación de estos mecanismos económicos que los desvirtúan en sus nobles fines, es indispensable que sean regidos por previsoras reglamentaciones;

Que la ley nacional N.º 11388 y decreto reglamentario dictado por el P. Ejecutivo Nacional con fecha 10 de Febrero de 1927 han establecido en forma amplia las normas legales a que deben sujetarse las Sociedades Cooperativas en su fundación y desarrollo;

Que por el art. 12 de la citada ley, queda incorporada en títulos especial al Código de Comercio,

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º.—Las Sociedades Cooperativas que se funden dentro del territorio de la Provincia, deberán ajustarse en un todo al decreto reglamentario

respectivo dictado por el P. Ejecutivo Nacional con fecha Febrero 10 de 1927.

Art. 2.º.—Será acordada la personería jurídica a las Sociedades Cooperativas, previa presentación del certificado de inscripción expedido por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Cesantía

6575—Salta, Enero 29 de 1928.

Habiéndose suprimido en el proyecto de presupuesto sometido a la sanción de la H. Legislatura, para el año 1928, el ítem 8.º del inciso 5.º del Presupuesto de 1927,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Declárase cesante, a contar desde el 31 de Diciembre del año ppdo; el personal que figura en el presupuesto de dicho año con la denominación de «Personal de riego del Río Toro», correspondientes a los citados inciso e ítem.—

Art. 2.º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN A. B. ROVALETTI.

Licencia

6576—Salta, Enero 20 de 1928.

Vista la presentación del sub inspector de la Dirección General de Rentas Don Juan Cornejo, expediente N.º 5548--R--en la que solicita se le conceda un mes de licencia por razones de salud; y teniendo presente el certificado médico que acompaña, así como lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º.—Concédese un mes de licencia, con goce de sueldo, y a contar desde el 16 del corriente, al sub inspector de rentas Don Juan Cornejo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN A. B. ROVALETTI.

Tasa de Patentes proporcionales

6577.—Salta, Enero 20 de 1928.

Siendo necesario establecer la tasa para el pago de las patentes proporcionales, en vista de que la Comisión Clasificadora ha presentado ya los cuadros de clasificación de dichas patentes de la Capital, y atento lo dis-

puesto en el artículo 17 de la ley de Patentes Generales,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art.1º—Fíjase en el cuatro por mil la tasa que debe aplicarse para la determinación de las patentes proporcionales para el corriente año sobre los giros de capitales clasificados.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

H. Junta de Escrutinio de la Provincia

Provincia de Salta

Nòmina de Presidentes Titulares y Suplentes de comicio insaculados por la H. Junta de Escrutinio de la Provincia para las elecciones a verificarse durante el año 1928.

C. E. N° 1 LA CAPITAL — <i>Circuito N° 1</i>	
Mesa N° 1	Presidente Saavedra Arturo Angel
» »	Suplente 1º D' Andrea Héctor
» »	» 2º Perrota Américo Félix
» » 2	Presidente Tamayo Sidney
» »	Suplente 1º Sanmillán Enrique
» »	» 2º Dousset Luis
» » 3	Presidente Acuña Víctor
» »	Suplente 1º Abadia Aranaz Ubaldo
» »	» 2º Figueroa Ricardo R.
» » 4	Presidente Guanuco Cirilo
» »	Suplente 1º D' Angelo Ricardo
» »	» 2º Politti Angel
» » 5	Presidente Dávalos Juan Carlos
» »	Suplente 1º Sosa Rafael Patricio Q.
» »	» 2º Peñalva Arturo Pedro
» » 6	Presidente Zerda Francisco José
» »	Suplente 1º Alderete César
» »	» 2º Sanchez Isasmendi Saturnino
» » 7	Presidente Castellanos Juan José
» »	Suplente 1º Cornejo Terán Víctor Napoleón
» »	» 2º Fierro Yapura Teófilo
» » 8	Presidente Grení Pedro G.
» »	Suplente 1º Mendez Benjamín
» »	» 2º Bascari Angel R.
» » 9	Presidente Toranzo Calderón Samuel
» »	Suplente 1º López Francisco J.
» »	» 2º Alvarado Joaquín
» » 10	Presidente Arredondo Jorge Horacio
» »	Suplente 1º Diaz Eliseo S.

Mesa N°	10	Suplente 2°	Ríos Róbinson A.
»	»	11	Presidente Urrestarazu Juan A.
»	»		Suplente 1° Figueroa García Adolfo
»	»		» 2° Zambrano Victor
»	»	12	Presidente Ortelli Antonio
»	»		Suplente 1° Alvarez Washington
»	»		» 2° Ortiz Victor S.
»	»	13	Presidente Lona Adolfo Alberto
»	»		Suplente 1° Becker Ernesto Teodoro
»	»		» 2° Baldi Julio
»	»	14	Presidente Cornejo Saravia Horacio
»	»		Suplente 1° Arias Carlos
»	»		» 2° Cornejo Arias Carlos
»	»	15	Presidente Rauch Enrique J.
»	»		Suplente 1° Ovejero Linares Jorge
»	»		» 2° Durand Santiago
»	»	16	Presidente Cornejo Pedro José Atilio
»	»		Suplente 1° Nardini José B.
»	»		» 2° Cortés Carlos M.
»	»	17	Presidente Dellavedova Tomás Carlos
»	»		Suplente 1° Dousset Enrique G.
»	»		» 2° Gonzales Hector P.
»	»	18	Presidente Caballero Sabino
»	»		Suplente 1° Ybarra Juan Manuel
»	»		» 2° Sly Tomás Laureano
			<i>Circuito N° 2</i>
»	»	1	Presidente Guevara Juan de la Cruz
»	»		Suplente 1° Bulacio Arturo
»	»		» 2° Tula Ramos Ramón
»	»	2	Presidente Alemán Alberto C.
»	»		Suplente 1° Arias Francisco Javier Lucas
»	»		» 2° Ruiz de los Llanos Ricardo
»	»	3	Presidente Outes Julio D.
»	»		Suplente 1° Araoz Adolfo
»	»		» 2° Arias Ricardo Rafael
»	»	4	Presidente Arias Uriburu José N. I.
»	»		Suplente 1° Ovejero Luis Alberto
»	»		» 2° Ríos Luis de los
»	»	5	Presidente Outes Carlos
»	»		Suplente 1° Cornejo Antonio Florentín
»	»		» 2° Ortelli Juan
»	»	6	Presidente Terán Julio A.
»	»		Suplente 1° Avellaneda Camilo
»	»		» 2° Cordeiro Migdonio Mardonio
»	»	7	Presidente Pereyra Pedro M.
»	»		Suplente 1° Alheza Lorenzo
»	»		» 2° Murguzur Telésforo
»	»	8	Presidente Aguilar Santiago
»	»		Suplente 1° Martorell Ricardo Ramón
»	»		» 2° Orlando Jorge Evaristo
»	»	9	Presidente Musso Pedro
»	»		Suplente 1° Lanusse Desprat Enrique
»	»		» 2° Collavino Humberto

Mesa N° 10	Presidente	Borelli Antonio R. B.
» »	Suplente 1°	Fraifeld Benjamín
» »	» 2°	Burgos Celestino
» »	Presidente	Jandula Ricardo
» »	Suplente 1°	Diez Rogelio
» »	» 2°	Cornejo Ramón F.
» »	Presidente	Diaz Juan Cándido
» »	Suplente 1°	Labroussans Martín
» »	» 2°	Wilde Miguel
» »	Presidente	Villagrañ Daniel Severo
» »	Suplente 1°	Meregaglia Segundo Carlos
» »	» 2°	Montalbetti Victorio J.
		<i>Circuito N° 3</i>
» »	Presidente	Martearena Juan Genaro
» »	Suplente 1°	Alavila Nicolas
» »	» 2°	Flores Gregorio
» »	Presidente	Figueroa Jorge Antonio
» »	Suplente 1°	Ortelli Luis
» »	» 2°	Tapia Diego
» »	Presidente	Palacio Prudencio M.
» »	Suplente 1°	Toledo Welindo
» »	» 2°	Vega Martin
		<i>Circuito N° 4</i>
» »	Presidente	Arias Manuel Antonio
» »	Suplente 1°	Toledo Cleto M.
» »	» 2°	Ovando Alejandro Santiago
» »	Presidente	Romero Juan Bautista
» »	Suplente 1°	César Luis
» »	» 2°	Chuchuy Guillermo
» »	Presidente	Saenz Pedro
» »	Suplente 1°	Vega Julian
» »	» 2°	Chauqui José Manuel
C. E. N. 2		LA CALDERA— <i>Circuito N° 5</i>
Mesa N° 1	Presidente	Regis Augusto
» »	Suplente 1°	Guerrero Romulo Santiago
» »	» 2°	Lizondo Eustaquio
» »	Presidente	Molina Lucas
» »	Suplente 1°	Mercado Enrique
» »	» 2°	Arévalo Pedro
		<i>Circuito N° 6</i>
» »	Presidente	Urquiza Francisco Solano
» »	Suplente 1°	Bruzzo Manlio Carlos
» »	» 2°	Soria Manuel
C. E. N° 3		CAMPO SANTO— <i>Circuito N° 7</i>
Mesa N° 1	Presidente	Mesples Juan Bautista
» »	Suplente 1°	Córdoba Serapio Rodrigo
» »	» 2°	Ovejero Raquel
» »	Presidente	Cabrera Facundo
» »	Suplente 1°	Gutierrez Jorge Jesús
» »	» 2°	Alderete Manuel
» »	Presidente	Figueroa Eugenio
» »	Suplente 1°	Conde Quintín
» »	» 2°	Mesples Augusto Pedro

- » » 4 Presidente Velazquez José Félix M,
 » — » Suplente 1º Viglione Amádeo
 » » » 2º Miy Carlos Hipólito
 » » 5 Presidente Santillán Ramón
 » » Suplente 1º Landini Dino
 » » » 2º Bellido Manuel
 » » 6 Presidente Orden Miguel de la
 » » Suplente 1º Ossán Juncos Arturo
 » » » 2º Vega Francisco
 » » 7 Presidente Ricardone Antonio
 » » Suplente 1º Ruiz Reynaldo
 » » » 2º Rueda Joaquín
 » » 8 Presidente Betti José
 » » Suplente 1º Arias Hilario
 » » » 2º Bellone José

Circuito N.º 8

- » » 1 Presidente Dominguez Alejandro
 » » Suplente 1º Braga Carlos Gregorio
 » » » 2º Gambarte Ramón Rosa
 » » 2. Presidente Cozzi Néstor Ambrosio
 » » Suplente 1º Pérez Bustos Ramón
 » » » 2º López Arrieta Andrés
 » » 3. Presidente Ovejero Ofelio P.
 » » Suplente 1º Carrero Santos
 » » » 2º Tactagi Nicolás
 » » 4 Presidente Singh Gulwant
 » » Suplente 1º Arias Ricardo
 » » » 2º Barrionuevo Antonio Ramos
 » » 5 Presidente Mora Santiago
 » » Suplente 1º Silva Ramón Benito
 » » » 2º Rios Abel Julio
 » » 6. Presidente Zambrano José María
 » » Suplente 1º Candino Juan Antonio
 » » » 2º Tula Humberto
 » » 7 Presidente Braga Carlos
 » » Suplente 1º Quintero Francisco
 » » » 2º Flores Vicente Santiago

Circuito N.º 9

- » » 1 Presidente Koss Isaac
 » » Suplente 1º Zigarán Audelino
 » » » 2º Navamuel Justo
 » » 2 Presidente Toranzos Torino Bernabè
 » » Suplente 1º Polo Julio
 » » » 2º Diaz Silverio

METAN C. E. N.º 4

Circuito N.º 10

- » » 1 Presidente Cajal Arturo
 » » Suplente 1º Navarro Victor Abelardo
 » » » 2º Toledo Justo R.
 » » 2 Presidente Zurro Humberto Celestino
 » » Suplente 1º Arredondo Herberto Concha
 » » » 2º Navarro Felipe Segundo
 » » 3 Presidente Bernis José María

Mesa N.º 3	Suplente	1º Saravia Eladio Wenceslao
» »	»	2º Toledo José María
» » 4	Presidente	Saez José María
» »	Suplente	1º Leavy Napoleón Tomás
» »	»	2º Poma Arturo E.
» » 5	Presidente	Sierra Marcelino
» »	Suplente	1º Salazar Desalin
» »	»	2º Badin Gerardo Antonio
» » 6	Presidente	Teseyra Jesús Bruno
» »	Suplente	1º Olea Epifanio
» »	»	2º Chaya Antonio
» » 7	Presidente	Lértora Francisco
» »	Suplente	1º Petersen Pedro
» »	»	2º Sergent Victor José
» » 8	Presidente	Alemán Francisco
» »	Suplente	1º Caro Alberto Francisco
» »	»	2º Porcel Tamás
		<i>Circuito N.º 11</i>
» » 1	Presidente	Mendoza Emilio
» »	Suplente	1º Damiani Angel César
» »	»	2º Vera Ricardo
» » 2	Presidente	López Antonio
» »	Suplente	1º Carabajal Pedro
» »	»	2º Toledo Ambrosio
» » 3	Presidente	Mogro Rafael
» »	Suplente	1º Vega Eulogio
» »	»	2º Diaz Inocencio
» » 4	Presidente	Burgos Domingo
» »	Suplente	1º Fernandez Ramón
» »	»	2º López Martín
		<i>Circuito N.º 12</i>
» » 1	Presidente	Lizarraga Bernardino
» »	Suplente	1º Pelegrin Francisco
» »	»	2º Bock Augusto Moises de
» » 2	Presidente	Zerdán José Antonio
» »	Suplente	1º Escudero Arturo Mateo
» »	»	2º Diaz Asunción
» » 3	Presidente	Valdez Francisco
» »	Suplente	1º Matorras Laureano
» »	»	2º Sanmillán Benjamín
» » 4	Presidente	Alurralde Nicanor Alfred.
» »	Suplente	1º Moreno Victoriano
» »	»	2º Paliza Rómulo Serapio
» » 5	Presidente	Gottling Juan
» »	Suplente	1º Gomez Durbal
» »	»	2º Quiñonero Luciano Estebán
» » 6	Presidente	Latorre José N.
» »	Suplente	1º Young Juan Fortunato
» »	»	2º Hollmann Carlos Enrique
		<i>Circuito N.º 13</i>
» » 1	Presidente	Saravia Pablo E.
» »	Suplente	1º Astorga Jesús
» »	»	2º Villagran Abraham

Mesa N°. 2	Presidente	Avila Manuel
» »	Suplente	1° Suarez Eduviges
» »	»	2° Saravia Victor
» » 3	Presidente	García José Durval
» »	Suplente	1° Bravo Lorenzo
» »	»	2° Saravia José Antonio
		ANTA C. E. N° 5 <i>Circuito</i> N° 14
» » 1	Presidente	Montoya Abelardo
» »	Suplente	1° Miy Florencio
» »	»	2° Morales Olivero
» » 2	Presidente	Zigaran Emilio
» »	Suplente	1° Amado José Joaquín
» »	»	2° Zigaran Teofilo
		<i>Circuito</i> N° 15
» » 1	Presidente	Zigaran Santiago
» »	Suplente	1° Fernández Concepción
» »	»	2° Medrano Ciro Vicente
» » 2	Presidente	Zenteno Andrés
» »	Suplente	1° Herman Avelino
» »	»	2° Alvarez Yanci Domingo
» » 3	Presidente	Toledo Cruz
» »	Suplente	1° Medina Manuel
» »	»	2. Santillan Eusebio
		<i>Circuito</i> N° 16
» » 1	Presidente	Sarmiento Paulino
» »	Suplente	1° Yanci Juan de Dios
» »	»	2° Saravia Leonardo
» » 2	Presidente	Parada Cruz
» »	Suplente	1° Jauregui Juan José
» »	»	2° Astorga Regino
» » 3	Presidente	Mónico Juan
» »	Suplente	1° Ugarte Benigno
» »	»	2° Gimenez Modesto Lorenzo
» » 4	Presidente	Kay Wilfred Perciful Heath
» »	Suplente	1° Osores Lucio
» »	»	2° Ruiz Decima José
» » 5	Presidente	Juaregui José
» »	Suplente	1° Cuellar Severiano
» »	»	2° González Bernabé
		<i>Circuito</i> N° 17
» » 1	Presidente	Diez Gómez Ernesto
» »	Suplente	1° Sarmiento Leonardo
» »	»	2° Lucero Faustino
» » 2	Presidente	Alvarez Manuel
» »	Suplente	1° Kayser Juan Alberto
» »	»	2° Moya Carlos Antonio
» » 3	Presidente	Saravia Javier
	Sup. 1°	Botteri Domingo Lorenzo Julio
	» 2°	Manucci Mario Waldo
» » 4	Presidente	Saravia Carlos Miguel
	Sup. 1°	Orellana García Leandro
	» 2°	Campos Felipe

Mesa N ^o . 5	Presidente	García Orellana Segundo
	Sup. 1 ^o	Rios Amado
	» 2 ^o	Heredia José Antonio
» » 6	Presidente	Yanacón Leoncio
	Sup. 1 ^o	Fernández Córdoba Juan
	» 2 ^o	Corbalan Manuel José
		RIVADAVIA—C. E. N ^o 6
		<i>Circuito N^o 18</i>
» » 1	Presidente	Luna José B.
	Sup. 1 ^o	Battaglia Abel
	» 2 ^o	Diaz Silvestre
» » 2	Presidente	Morales Javier
	Sup. 1 ^o	Rivero José
	» 2 ^o	Novillo Carlos C.
		<i>Circuito N^o 19</i>
» » 1	Presidente	Pardo José Santos
	Sup. 1 ^o	Romano Cipriano Adrian
	» 2 ^o	Rodríguez Ernesto Socorro
» » 2	Presidente	Oliva José Hipólito
	Sup. 1 ^o	Alzogaray Domingo
	» 2 ^o	Rodríguez Pedro Pascual
		<i>Circuito N^o 20</i>
» » 1	Presidente	Pino José Erasmo
	Sup. 1 ^o	Torres Anibal
	» 2 ^o	Rios José María
» » 2	Presidente	Lazarte Elias
	Sup. 1 ^o	Sarmiento Humberto
	» 2 ^o	Gómez Julio
» » 3	Presidente	Alzogaray Porfirio
	Sup. 1 ^o	Giron Anaquin Basilio
	» 2 ^o	Sarmiento Luis
» » 4	Presidente	Montes Benjamín
	Sup. 1 ^o	Ponce Juan
	» 2 ^o	Acuña Martín
		ORAN—C. E. N ^o 7
		<i>Circuito N^o 21</i>
» » 1	Presidente	Caprini Egües Samuel
	Sup. 1 ^o	Blasco Gabriel R.
	» 2 ^o	Burela Osfaldo
» » 2	Presidente	Echhardt Victor Alberto
	Sup. 1 ^o	Diaz Juan Evangelisto
	» 2 ^o	Cedrón Ramón P.
» » 3	Presidente	Gilbert Toribio
	Sup. 1 ^o	Galliano Miguel
	» 2 ^o	Lecumberri Fernando Angel
» » 4	Presidente	Martel Eduardo
	Sup. 1 ^o	Maza Domingo
	» 2 ^o	Malamud Israel
» » 5	Presidente	Perez Virasoro Rogelio
	Sup. 1 ^o	Pizzetti Julio
	» 2 ^o	Rufino Tomás Francisco
» » 6	Presidente	Uriburu Ernesto Ricardo
	Sup. 1 ^o	Simesen Bielke Skiold

	Sup. 2°	Sosa Barrionuevo Juan
		<i>Circuito N° 22</i>
»	» 1	Presidente Ruiz Nicanor
	Sup. 1°	Sancho Miñano Emilio
	» 2°	Montoya Reimundo
»	» 2	Presidente Cavanna Ernesto
	Sup. 1°	Murua Silvano I.
	» 2°	Loyola José H.
»	» 3	Presidente Vega Missar Alberto Antonio
	Sup. 1°	Rodríguez Segundo Demetrio
	» 2°	Santillan Segundo Raquel
»	» 4	Presidente Nirenstein Mario Luis Jacobo
	Sup. 1°	Cavana Alfredo
	» 2°	Retamoso Isaac
»	» 5	Presidente Negri Orlando
	Sup. 1°	Bricchetto Juan
	» 2°	Zárate Pedro
»	» 6	Presidente Pistán José Clemente
	Sup. 1°	Aguilar Cristobal
	» 2°	López Benjamín A.
		<i>Circuito N° 23</i>
»	» 1	Presidente Erazo Marcos
	Sup. 1°	Rojas Donato
	» 2°	Burgos Melquiades
»	» 2	Presidente Córdoba Amadeo
	Sup. 1°	Zambrano Anacleto
	» 2°	Cajal Martín
»	» 3	Presidente Elias Jorge Miguel
	Sup. 1°	Flores Alberto
	» 2°	Sotomayor Justiniano Alvaro
»	» 4	Presidente Cornejo Marcos G. J.
	Sup. 1°	Castellano Eustaquio
	» 2°	Canevari Aquiles
»	» 5	Presidente López Fabian
	Sup. 1°	Tufiño Gustavo
	» 2°	Salina Exequiel
		<i>Circuito N° 24</i>
»	» 1	Presidente Texta Pedro José
	Sup. 1°	Cazalbon Luciano Felipe
	» 2°	Diaz Nabor
»	» 2	Presidente Limongi Lucio Blas
	Sup. 1°	Cruells Juan
	» 2°	Nieto Roberto
»	» 3	Presidente Vuistaz Julio Juan Angel
	Sup. 1°	Collados Cipriano Leandro
	» 2°	Dols Antonio José
»	» 4	Presidente Arias Aranda Alberto
	Sup. 1°	Pereyra Juan Antonio
	» 2°	Nieto Manuel
		<i>Circuito N° 25</i>
»	» 1	Presidente Zerpa Guillermo
	Sup. 1°	Vilca Luciano
	» 2°	Méndez Anastacio

Mesa N ^o .	2	Presidente	Abalos Modesto
		Sup. 1 ^o	Tolaba Bautista
		» 2 ^o	Cruz Pascual
			<i>Circuito N^o 26</i>
»	» 1	Presidente	Tejerina Guillermo
		Sup. 1 ^o	Navamuel Pefronilo
		» 2 ^o	Vaca Segundo
»	» 2	Presidente	Aban Eleuterio
		Sup. 1 ^o	Arias Asunción
		» 2 ^o	Justiniano Santos
»	» 3	Presidente	Abraham Fortunato
		Sup. 1 ^o	Barrios Leonardo
		» 2 ^o	Abraham Napoleon
			<i>Circuito N^o 27</i>
»	» 1	Presidente	Bulacio Guillermo
		Sup. 1 ^o	Salas Napoleon Segundo
		» 2 ^o	Barroso Octavio
»	» 2	Presidente	Navarro Ignacio Santiago
		Sup. 1 ^o	Olivera Segundo Octaviano
		» 2 ^o	Silvera Angel Julio
»	» 3	Presidente	Bertini Mario
		Sup. 1 ^o	Nallar Abraham
		» 2 ^o	Baldi Ernesto
»	» 4	Presidente	Arquatti Francisco
		Sup. 1 ^o	Amin Pabla
		» 2 ^o	Pelegrin Félix
»	» 5	Presidente	González P. Santiago
		Sup. 1 ^o	Zimmer Juan Adolfo
		» 2 ^o	Cattaneo Vicente
			IRUYA C. E. N ^o 8
			<i>Circuito N^o 28</i>
»	» 1	Presidente	Santa Cruz Toribio
		Sup. 1 ^o	Bustamante Pastor
		» 2 ^o	Corbera Ermenegildo
»	» 2	Presidente	Flores Dionisio
		Sup. 1 ^o	Rojas Santos
		» 2 ^o	Sanchez Fanor
»	» 3	Presidente	Cruz Simeon
		Sup. 1 ^o	Alemán Ambrosio
		» 2 ^o	Flores Aniceto
			<i>Circuito N^o 29</i>
»	» 1	Presidente	Velazquez Mauricio
		Sup. 1 ^o	Alemán Máximiliano
		» 2 ^o	Velazquez Máximo
»	» 2	Presidente	Peloc Ramón Rasa
		Sup. 1 ^o	Poclava Ernesto
		» 2 ^o	Rojas Dionisio
»	» 3	Presidente	Cabana Bartolomé
		Sup. 1 ^o	Zerpa Victoriano F.
		» 2 ^o	Chauque Esteban
			<i>Circuito N^o 30</i>
»	» 1	Presidente	Abracaité Camilo
		Sup. 1 ^o	Aparicio Julio Calixto

	Sup. 2°	Figueroa A. Nemesio
Mesa N° 2	Presidente	Cruz Zenón Cirilo
	Sup. 1°	Aparicio Mariano
	» 2°	Villena Roque
» » 3	Presidente	Peloc Carmelo Martín
	Sup. 1°	Tolaba Juan
	» 2°	Peloc Tomás Santos Gregorio
		<i>Circuito N° 31</i>
» » 1	Presidente	Aramburú Mariano
	Sup. 1°	Casasola Florencio
	» 2°	Puca Narciso
» » 2	Presidente	Tolaba Máximo
	Sup. 1°	Dominguez Félix
	» 2°	Estrada Martín
» » 3	Presidente	Lamas Martín
	Sup. 1°	Tolaba Pedro
	» 2°	Cusi Silvestre
» » 4	Presidente	Aparicio Casasola Ambrosio
	Sup. 1°	Cardozo Darío
	» 2°	Tolaba Sebastián
		CERRILLOS C. E. N° 10
		<i>Circuito N° 32</i>
» » 1	Presidente	Caldas Angel José
	Sup. 1°	Giulitti Juan F.
	» 2°	Defazio Nicolás P.
» » 2	Presidente	Aráoz R. Estanislao
	Sup. 1°	Baissac José
	» 2°	Alsina G. Carlos
» » 3	Presidente	Yapura Luciano M.
	Sup. 1°	Villa Justo Pastor
	» 2°	Ruiz Isauro Eusebio
» » 4	Presidente	Cánepa Villar César
	Sup. 1°	Castillo Guillermo
	» 2°	Lobo Juan Carlos
» » 5	Presidente	Linares N. Alejandro
	Sup. 1°	Manrupe Ricardo
	» 2°	Agüero Feliciano
		<i>Circuito N° 33</i>
» » 1	Presidente	Gallo José M. Emilio
	Sup. 1°	Pastrana Faustino
	» 2°	Flores Eugenio
Mesa N° 2	Presidente	Medrano Vitermán
» »	1°	Aranda Alfredo César
» »	2°	Sanz Garcia Pedro
» » 3	Presidente	Palacios Lino Eloy
» »	1°	Martearena Alejandro
» »	2°	Athayte Moncorvo Pedro Jaime de
» » 4	Presidente	Zerda Guillermo
» »	1°	Caliva Santiago
» »	2°	Moreno José Salvador
		CHICOANA—C. E. N° 11— <i>Circuito N° 34</i>
» » 1	Presidente	Guzmán Pompilio
» »	1°	Castelli Julio Agustín

Mesa	Nº	1	2º	Avellaneda Domingo
»	»	2	Presidente	Albeza Ramón
»	»		1º	Caro Constantino
»	»		2º	Moya Gregorio
»	»	3	Presidente	Briatura Tomás
»	»		1º	Carrasco Mateo
»	»		2º	Zapata Carlos Antonio
»	»	4	Presidente	Rojas Gerardo Antonio
»	»		1º	Ríos Julio de los
»	»		2º	Degiusti Emilio
»	»	5	Presidente	Oliver José Felipe
»	»		1º	López Tomás
»	»		2º	Méndez Julio
»	»	6	Presidente	Ortiz Fermín Rómulo
»	»		1º	Robles José Joaquín
»	»		2º	López Francisco Rosario
<i>Circuito N° 35</i>				
»	»	1	Presidente	Colque Juan Bautista
»	»		1º	Guzmán Rosario
»	»		2º	Mena Alejandro
»	»	2	Presidente	Guzmán Fructuoso
»	»		1º	Lara José
»	»		2º	Albeza José María
<i>Circuito N° 36</i>				
»	»	1	Presidente	Zamora Agustín
»	»		1º	Juárez Moreno Dario Carlos
»	»		2º	Rojas Daniel
»	»	2	Presidente	Cornejo Mariano F.
»	»		1º	Murua Eustaquio
»	»		2º	Herrera Ambrosio
»	»	3	Presidente	D' Andrea Lucio
»	»		1º	Gática Clodomiro
»	»		2º	Wierná Juan de la Cruz
<i>LA VIÑA - C E. N 12 Circuito N° 37</i>				
»	»	1	Presidente	Astudillo Guillermo
»	»		1º	San Juan Gabriel
»	»		2º	Alvarado Matías
»	»	2	Presidente	Botelli Carlos
»	»		1º	San Juan Domingo
»	»		2º	Salvatierra Eufemio
»	»	3	Presidente	Esteban Juan
»	»		1º	Chavez Tomás
»	»		2º	Abdo Manuel
»	»	4	Presidente	Chavez Benjamín
»	»		1º	Nuñez Pedro Julio
»	»		2º	Dimattia Leonardo
<i>Circuito N° 38</i>				
»	»	1	Presidente	Valencia Paulino Onésimo
»	»		1º	Diaz Miguel
»	»		2º	Acosta Tomás Segundo
»	»	2	Presidente	Messonez José
»	»		1º	Acuña Agustín

Mesa	Nº	2	2º	Juárez Lidoro
»	»	3	Presidente	Peralta José
»	»		1º	Peralta Eliseo
»	»		2º	Castillo Julio
				GUACHIPAS - C. E. N. 13 - <i>Circuito N° 39</i>
»	»	1	Presidente	Aranda Domingo Demetrio
»	»		1º	González Claudio Pompilio
»	»		2º	Saravia Raúl José
»	»	2	Presidente	Sánchez Martín
»	»		1º	Segura Pascual Anastasio
»	»		2º	Ulloa Modesto
»	»	3	Presidente	Aranayo Felipe Benicio
»	»		1º	Apaza Alberto Dionicio
»	»		2º	Rueda Eduardo
				<i>Circuito N° 40</i>
»	»	1	Presidente	Quinteros Julio Isidoro
»	»		1º	Sauconte Tomás
»	»		2º	Olarte Domingo
»	»	2	Presidente	Lópe Gerónimo
»	»		1º	Armella Lindauro
»	»		2º	Liendro José Marcos
				ROSARIO DE LA FRONTERA - C. E. N. 14 - <i>Circuito N° 41</i>
Mesa	Nº	1	Presidente	Padilla José Félix
»	»		1º	Helguero Miguel
»	»		2º	Cabral Ramón Valentín
»	»	2	Presidente	Adet Palacios Severo
»	»		1º	Frank Miguel
»	»		2º	Torino Benito David
»	»	3	Presidente	Cabral Guillermo
»	»		1º	Salinas Rogelio
»	»		2º	Núñez Marcos Ramón
»	»	4	Presidente	Cabral Cirilo
»	»		1º	Brito Félix
»	»		2º	Quiroga Ricardo Alejandro
»	»	5	Presidente	Díaz Félix
»	»		1º	Castelli José Francisco
»	»		2º	Díaz Felipe
»	»	6	Presidente	Izquierdo Gregorio José María
»	»		1º	Sisti Ernesto
»	»		2º	Hinojosa Domingo
»	»	7	Presidente	Chavez Pedro Pablo
»	»		1º	Burgos Justo Germán
»	»		2º	Benegas Teófilo
				<i>Circuito N° 42</i>
»	»	1	Presidente	Villafañe Ramón
»	»		1º	Romano Agustín
»	»		2º	Cordero Justo
»	»	2	Presidente	Beltrán Díaz Luis
»	»		1º	Leal Lisandro
»	»		2º	Patta José
				<i>Circuito N° 43</i>
»	»	1	Presidente	Gallo Pedro León
»	»		1º	Cabral Buenaventura

Mesa	Nº	2	Medina Juan
»	»	2 Presidente	Malespin Luis Segundo
»	»	1	Ola Agustín
»	»	2	Masié Edmundo Napoleón
			<i>Circuito N° 44</i>
»	»	1 Presidente	Fernández Francisco
»	»	1	Masié Serafin
»	»	2	Guerrero José Cayetano
»	»	2 Presidente	Salas Moisés José
»	»	1.	Rivero Apolonio Durbal
»	»	2	Domínguez José Antonio
»	»	3 Presidente	Cisneros Macedonio
»	»	1	Romano Juan José
»	»	2	González Francisco Domingo
»	»	4 Presidente	Villone Juan Aquiles
»	»	1	Bernales Guillermo Alberto
»	»	2	Ocampo Agustín
			LA CANDELARIA--C. E. N. 15 <i>Circuito N° 45</i>
»	»	1 Presidente	Astigueta Francisco F.
»	»	1	Arias Andrés H.
»	»	2	Aguilera Benjamín Ramón
			<i>Circuito N° 46</i>
»	»	1 Presidente	Iriarte Ramón Dolores
»	»	1	Roldán Javier Segundo
»	»	2	Quiroga Angel
»	»	2 Presidente	Vega José Agustín
»	»	1	Saavedra Santiago Felipe
»	»	2	Acuña Celestino
»	»	3 Presidente	Apaza Concepción
»	»	1.	Rodas Francisco Solano
»	»	2	Alus Miguel
			CAFAYATE--C. E. N. 16-- <i>Circuito N° 47</i>
Mesa	Nº	1 Presidente	Sueldo Ismael
»	»	1	Albisú Sebastián
»	»	2	Nanni Moisés Pedro
»	»	2 Presidente	Hurtado Miguel Francisco
»	»	1	Prémoli Enrique Argentino
»	»	2	Dioli José Antonio
»	»	3 Presidente	Chavarría Ricardo Luis
»	»	1	Cuello Juan Alejandrino
»	»	2	Mena Rafaél
»	»	4 Presidente	Martinez Marcos
»	»	1	Arroyo José Gil
»	»	2	Quipildor Valentin
			<i>Circuito N° 48</i>
»	»	1 Presidente	Michel Torino Julio
»	»	1	Cornejo Costa Enrique
»	»	2	Casimiro Antonio
»	»	2 Presidente	Oliver Ramón Encarnación
»	»	1	Zuleta Toribio Andrés
»	»	2	Vega Alejandro
			SAN CARLOS--C. E. N. 17-- <i>Circuito N° 49</i>
Mesa	Nº	1 Presidente	Vazquez Baudilio

Mesa	Nº.	1.	Yanallo José
»	»	2.	Bordón Juan José
»	»	2 Presidente	Tén Eleuterio
»	»	1.	Serrano Ramón Rosa
»	»	2.	López Roberto
»	»	3 Presidente	Carrizo Cruz Alfredo
»	»	1.	Vale Pedro
»	»	2.	Agüero José Miguel
			<i>Circuito N.º 50</i>
»	»	1 Presidente	Briant Alfredo Genaro
»	»	1.	Bravo Dardo Ignacio
»	»	2.	Cardozo Ignacio
»	»	2 Presidente	Villada Zenón
»	»	1.	Martinez Agustín
»	»	2.	Tapia Antenor
			<i>Circuito N.º 51</i>
Mesa	Nº	1 Presidente	Agüero Maximo Antonio
»	»	Sup. 1º	Flores Wenceslao
»	»	2º	Rivero José Avelino
Mesa	Nº	2 Presidente	Miralpeix Joaquín
»	»	1º	Ybarra Dardo José
»	»	2º	Cardozo Florentino
Mesa	Nº	3 Presidente	Flores Julio
»	»	1º	Liendro Manuel
»	»	2º	Correjidor Eulogio
			MOLINOS—C. E. N. 18 <i>Circuito N.º 52</i>
Mesa	Nº	1 Presidente	López Juan Francisco
»	»	1º	Cardozo Pedro
»	»	2º	Guaimasí Santos
Mesa	Nº	2 Presidente	Zuleta Juan Pío
»	»	1º	Gomez Vicente
»	»	2º	Liendro Nicolás
			<i>Circuito N.º 53</i>
Mesa	Nº	1 Presidente	Diaz Olmos Bernardino
»	»	1º	Rodriguez Zenón
»	»	2º	Carral Jacinto Lucas
Mesa	Nº	2 Presidente	Funes José Félix
»	»	1º	Durán Apolinar
»	»	2º	Carral Severo
			<i>Circuito N.º 54</i>
Mesa	Nº	1 Presidente	López Lázaro
»	»	1º	Ríos Andrés Donato
»	»	2º	Liendro Alberto
Mesa	Nº	2 Presidente	Castillo Eulogio
»	»	1º	López Eduardo
»	»	2º	Apaza Facundo

Circuito N. 55

Mesa	N°	1	Presidente	Dávalos Isasmendi José
»	»		1°	Romero Gerónimo
»	»		2°	Díaz Ernesto Gaspar

CACHI—C. E. N. 19—*Circuito N. 56*

Mesa	N°	1	Presidente	Carral Bernabá
»	»		1°	Chocobar Gabino
»	»		2°	Cárdenas Beyuardo
Mesa	N°	2	Presidente	Díaz Olmos Segundo
»	»		1°	Lastra Sergio
»	»		2°	Tapia Martín
Mesa	N°	3	Presidente	Farfan Benjamín F.
»	»		1°	Luna Andrés
»	»		2°	Moya Gregorio
Mesa	N°	4	Presidente	Plaza Aristides Eufracio
»	»		1°	Aramayo Lupercio D.
»	»		2°	Guitian Leoncio Demetrio

Circuito N. 57

Mesa	N°	1	Presidente	Ruíz de los Llanos Benjamín
»	»		1°	Gana Emilio
»	»		2°	Aramayo Pío
Mesa	N°	2	Presidente	Ruíz de los Llanos Néstor Bonifacio
»	»		1°	Amador Felipe
»	»		2°	Miranda Valois
Mesa	N°	3	Presidente	Romero Sotero
»	»		1°	Lera Santiago
»	»		2°	Erazo Juan

ROSARIO DE LERMA C. E. N.º 20—*Circuito N. 58*

Mesa	N°	1	Presidente	Elizondo Manuel Francisco
»	»		1°	Wierna Ernesto Augusto
»	»		2°	Torino José Antonio
Mesa	N°	2	Presidente	Cabiról Carlos René
»	»		1°	Wierna Angel Bautista
»	»		2°	Marty Jorge
Mesa	N°	3	Presidente	Diez Nicanor
»	»		1°	Barrantes Francisco
»	»		2°	Zárate Pío
Mesa	N°	4	Presidente	Neri Doroteo
»	»		1°	Chocobar Zoilo
»	»		2°	Marín Cayetano Anselmo
Mesa	N°	5	Presidente	Navamuel Miguel
»	»		1°	Zambrano Tristan
»	»		2°	Bridoux Ramón

		<i>Circuito N° 59</i>	
Mesa	N°	1	Presidente Aguirre Martín Estanislao
»	»	1°	Aramayo Salomón
»	»	2°	Vivas Modesto Victoriano
»	»	2	Presidente Bautista Brigido
»	»	1°	Mezanza Victor
»	»	2°	Rodríguez Saturnino
		<i>Circuito N° 60</i>	
»	»	1.	Presidente Vidal Güemes Francisco Adolfo
»	»	1°	Romer Ricardo F. E.
»	»	2	Aguilar Fermín
»	»	2	Presidente Linares Florentín
»	»	1	Campilongo Ernesto
»	»	2	Juarez Salomón Martin
»	»	3	Presidente Sarapura Abdon
»	»	1	Quipildor Cornelio
»	»	2	Vilte Genaro
»	»	4	Presidente Abracaite Eduviges
»	»	1	Barbaràn Marcos
»	»	2	Salinas Francisco
»	»	5	Presidente Solá Manuel
»	»	1	Avila Ramón Rosa
»	»	2	Lamadrid José Tomás
		<i>Circuito N° 61</i>	
»	»	1	Presidente Vollenweider Albino
»	»	1	Barboza Emilio
»	»	2	Pinto José Antonio
»	»	2	Presidente Erazo Andrés Avelino
»	»	1	Coria José Santo
»	»	2	Quinteros Ramór.
»	»	3	Presidente Tejerina Juan Gualberto
»	»	1	Diez Gómez Alfonso David
»	»	2	Orlandini Bruno
LA POMA C. E. N° 21		<i>Circuito 62</i>	
»	»	1	Presidente Torres Zenón
»	»	1	Agudo Fidel
»	»	2	Pastrana Ambrosio
»	»	2	Presidente Pineda Anacleto Trinidad
»	»	1	Ajaya Bartolomé
»	»	2	Romero Emilio

Salta Febrero 1° de 1928

VICENTE TAMAYO

PRESIDENTE

M. T. Frías — Angel Neo

SECRETARIOS

Publicación Oficial

Salta, 20 de Octubre de 1927.

Resultando de las precedentes actuaciones:

Que para ubicar, medir y estaquear la zona de cateo concedida en este expediente N° 967-Letra C (hoy de la Compañía Nacional de Petróleos Ltda.) se ha cumplido con lo ordenado en la última parte del decreto f. cha 9 de Septiembre de 1926, dando intervención a la Autoridad Judicial de Orán, citando a propietarios residentes en el lugar y por ausencia de otros al Presidente de la Municipalidad, según lo acreditan las constancias de fs. 79 a 101 vta;

Que aquella diligencia ha sido practicada por el perito oficial nombrado al efecto don Mariano Esteban, de conformidad con las instrucciones impartidas a fs. 74 según el dictámen de la Dirección de Obras Públicas y Topografía, y por tanto se han llenado los requisitos legales;

Que el perito señor Esteban en el escrito de fs. 103 solicitó la regulación de sus honorarios por operaciones practicadas en el presente pedimento y en las señaladas con los números 974-C y 970-C y en de mensura de la mina «MYRTLE» (Expediente N° 47-M-).

Que requerida la opinión de la Dirección de Obras Públicas y Topografía esta hace la estimación en la forma que detalla a fs. 104. Por tanto ello resuelvo:

- 1°.—Aprobar las operaciones de ubicación, medición y estaqueo del presente permiso de cateo, practicadas por el perito oficial Ingeniero don Mariano Esteban, de conformidad con el acta y plano agregados de fs. 99 a 102.
- 2°.—Ordenar se inscriba dicha diligencia en el Registro de Exploraciones a los efectos que hubiere lugar. A igual fin pase a la Dirección de Obras Públicas y Topografía;
- 3°.—Regular los honorarios del perito Ingeniero Esteban en las cantidades

fijadas por la citada Oficina técnica, esto es:—en la cantidad de cinco mil pesos m/n.—en cada una de las concesiones de cateo de 2000 hectáreas, acordadas en este expediente N° 967-C y en las señaladas con los Nos. 974-C y 970—C, y en la cantidad de cuatro mil doscientos los honorarios por la mensura de las siete pertenencias de la mina «Myrtle» (Exp. N° 47-M-) por estar de acuerdo con el arancel formulado por la Dirección de Obras Públicas y Topografía en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 1143; el que fué aprobado por el Poder Ejecutivo en Decreto de 18 de Diciembre de 1923.

Notifíquese, previa reposición de sellos y una vez ejecutoriado póngase constancia de la regulación en los expedientes 974-C, 970-C y 47-M-a sus efectos y publíquese.—Zenón Arias.

(Oficial 13)

Salta, 8 de Septiembre de 1927.

Resultando del informe de la Dirección de O. P. y Topografía que la parte técnica de ubicar, mensurar y estaquear la concesión de cateo del presente expediente N. 974-C-está hecha de acuerdo a las instrucciones impartidas, y considerando que no se ha formulado ninguna oposición según resulta de las actuaciones precedentes, apruébanse dichas operaciones; tómese razón en esta Oficina y en la Dirección de O. P. y Topografía.

Repongáanse las fojas y publíquese Zenón Arias (Oficial 15).

Salta, 8 de Septiembre de 1927

Resultando del informe de la Dirección de O. P. y Topografía, que la parte técnica de ubicar, mensurar y estaquear la concesión de cateo del presente expediente No. 970-C. está hecha de acuerdo a las instrucciones impartidas y considerando que no se ha formulado ninguna oposición según resulta de las actuaciones precedentes, apruébanse dichas operaciones; tómese razón en ésta Oficina y en la Dirección de O. P. y Topografía.

Repongase las fojas y publíquese.
Zenón Arias. (Oficial 14)

EDICTOS

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, y 3ª Nominación de esta Provincia, doctor Carlos Zambrano, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Catalina Ruiz de Adet,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Salta, Febrero 6 de 1928. Enrique Sanmillán, Escribano Secretario. (2578)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 2ª Nominación de esta Provincia, doctor don Carlos Gómez Rincón, se cita y emplaza por el término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

Silverio O. Cuellar,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Febrero 3 de 1928. G. Méndez, Escribano Secretario. (2577)

SUCESORIO Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación de esta Provincia, doctor don Angel

María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Martina Castro de Mendoza,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Noviembre 17 de 1927 R: R. Arias, E. Secretario.

(2581)

SUCESORIO Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, y 3ª Nominación de esta provincia, doctor Carlos Zambrano, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

Juan Galo Morales,

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Febrero 7 de 1928. Enrique Sanmillán, E. S. (2580)

QUIEBRA—En los autos «Convocatoria de Acreedores de don Abraham J. Yazlle» el señor Juez de la causa doctor Angel María Figueroa ha dictado la siguiente providencia: « Salta, Agosto 19 de 1927.—Autos y Vistos:

En mérito de lo resuelto por la junta de acreedores en el acta que antecede y con arreglo a lo prescripto por los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Quiebras, declárese en estado de falencia al comerciante de esta ciudad Abraham J. Yazlle.—Nómbrese síndico, liquidador al designado por los acreedores de don Fortunato A. Dajer; fijase como fecha definitiva de la cesación de pagos la del 31 de Julio ppdo. se-

gùn resulta del informe del contador
 Líbrese oficio al señor Jefe de Correos y Telégrafos para que retenga y remita al síndico nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia a fin de entregarle lo que fuera puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el actuario y el síndico a la ocupación inmediata de todos los bienes y pertenencias del fallido, debiendo efectuarse, de acuerdo a las facultades conferidas, bajo un prolijo inventario y realizando una comparación de ese inventario con el presentado a la junta por el señor contador; líbrese los oficios del caso al señor Juez de Comercio y al Registro de la Propiedad Raíz para que anote la inhibición que se decreta contra el fallido.—Cítese al señor agente fiscal y publíquese el presente auto por seis días en los diarios de esta ciudad y una vez en el Boletín Oficial. Angel María Figueroa.—Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Agosto de 1927.—Ricardo R. Arias, Escribano Secretario (2583)

REMATES

Por Ernesto Campilongo Judicial—sin base

Por disposición del señor Juez de Primera instancia y tercera nominación en lo C. y C. de esta provincia, Dr. Carlos Zambrano, y como corres-

pondiente al juicio ejecutivo seguido por el Banco Español del Río de la Plata, expediente N° 9519 Año 1927, el día Sábado 11 de Febrero de 1928 a horas 17, en el local de la Confitería Richmond, calle Mitre las de Caseros y España (frente a la plaza 9 de Julio), remataré sin base, a la mayor oferta y al contado los honorarios regulados y a cobrar que tiene el doctor Alberto Alvarez Tamayo en el juicio sobre cumplimiento de contrato seguido por los herederos de don José María Pizarro contra don Nicolás Maizano, los que constan en el expediente respectivo que tramita por ante el juzgado de Primera Instancia y segunda nominación en lo civil y comercial de la Provincia a cargo del Dr. Carlos Gomez Riñón.

En el acto del remate el comprador abonará íntegramente el importe de la compra.

Para mayores datos, verse con el suscrito.—Ernesto Campilongo.—Martillero, Calle Córdoba 295. (2579)

Por Indo de Campo

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor Carlos Zambrano, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra Pedro E. Pérez el día 14 de Febrero de 1928 en el local del Banco Provincial de Salta a las 16, remataré al mejor postor y dinero de contado los siguientes terrenos ubicados en el Pueblo de Embarcación, Manzana N° 12, del plano oficial de este pueblo, Departamento de Orán.

Lote N° 3 con 27.75 mts. de frente por 36 de fondo. Base \$ 1.333.32; lote N° 5 19.50 mts. de frente por 55.50 de fondo base \$ 2.400; lote N° 8 con 19.50 mts. de frente por 55.50 de fondo base \$ 5.000; lote N° 9 con 27.75 mts. de frente por 36 de fondo base \$ 1.333.32; lote N° 10 con 27.75 mts. de frente por 36 de fondo base \$ 1.933.32.

En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta de la compra. Comisión del martillero por su cuenta. Indo de Campo, Martillero (2582)